

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 9 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 2042/2026, mediante el cual se tramita el pedido de designación del docente Mariano Emanuel DÍAZ, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva de la Cátedra de Industrias Agrarias correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 03 de marzo de 2026, se emitió la Resolución N° 104/2026-D., mediante la cual se designó al docente Mariano Emanuel DÍAZ, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Industrias Agrarias del citado departamento, desde el UNO (1) de marzo y hasta el TREINTA (30) de junio de 2026.

Que por Nota N° 24515/2026, la Profesora Titular de la Cátedra de Industrias Agrarias, Dra. María Mirta SANCE, solicita la rectificación de los porcentajes y cantidad de carreras en las que el docente cumple sus funciones.

Que la Secretaría Académica, avala el pedido de rectificación solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 2º, de la Resolución N° 104/2026-D., mediante la cual se designó al docente Mariano Emanuel DÍAZ, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Industrias Agrarias del citado departamento, desde el UNO (1) de marzo y hasta el TREINTA (30) de junio de 2026, **permaneciendo invariables los restantes contenidos de la citada resolución**, de manera que:

Donde dice:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	00	Industrias Agrarias

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	00	Industrias Agrarias

Debe decir:




RESOLUCIÓN N° 121/2026 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	00	Industrias Agrarias

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	00	Industrias Agrarias

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	00	Industrias Agrarias

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el Artículo 3º, "*Lista de Títulos (o lista de Carreras)*" de la Resolución N° 104/2026-D., mediante la cual se designó al docente Mariano Emanuel DÍAZ, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Industrias Agrarias del citado departamento, desde el UNO (1) de marzo y hasta el TREINTA (30) de junio de 2026, **permaneciendo invariables los restantes contenidos de la citada resolución**, de manera que:

Donde dice:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
224	Bromatólogo	50,00
225	Licenciado en Bromatología	50,00
Porcentaje total		100%

Debe decir:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
92	Ingeniero Agrónomo	30,00
224	Bromatólogo	30,00
225	Licenciado en Bromatología	40,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO